

	POLÍTICA DE CALIDAD DE VIDA	FECHA DE EMISIÓN: 27/05/2021
		FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 17/10/2024
	Subcomité de Calidad de Vida	No. DE VERSIÓN: 2

TABLA DE CONTENIDO

1. NORMATIVA	1
2. CONTROL DE CAMBIOS	2
3. TABLA DE FIRMAS	3

1. NORMATIVA

Política / Objetivo	
Brindar condiciones laborales favorables para la calidad de vida, que sean equitativas y que contribuyan al desarrollo profesional y humano, con instalaciones seguras, así como oportunidades de desarrollo y crecimiento integral para los colaboradores.	
Alcance de la Política	
A quien le aplica:	Todos los colaboradores contratados por la empresa.
Lineamientos y Responsabilidades	
- Cumplir con la ley laboral. - Ofrecer condiciones de trabajo y remuneración competitiva en el mercado, buscando que ganen suficiente para una vida digna. Así mismo se tomará en cuenta los índices de inflación para aumentos salariales. - Crear un entorno de trabajo diverso e incluyente que proporcione igualdad de oportunidades para quienes laboran en la empresa. - Respetar el derecho de las personas colaboradoras a contar con libertad de asociación, negociación colectiva y libre comunicación. - El medio de información institucional para comunicar los aspectos relevantes a los colaboradores, es por medio del correo: contacto@dabalash.org. - Aplicar una evaluación de desempeño objetiva que motive el desarrollo de habilidades profesionales y personales, considerar incentivos a partir de los buenos resultados del personal, así como el logro de las metas y resultados de la organización. - Contar con canales de comunicación confidenciales que permitan denunciar el trato injusto y/o violación a los derechos humanos. - Contar con horarios flexibles y/o esquemas de trabajo en casa en aquellas áreas en que la operación lo permita. - Promover la relación de los colaboradores con sus familias y buscar contar con programas, beneficios y/o permisos especiales para este fin. - Considerar trato especial para las madres y padres con hijos pequeños. - Extender prestaciones laborales y beneficios a los familiares directos de los colaboradores. - Desarrollar un programa de actividades sociales, culturales y/o deportivas en las que participan colaboradores y/o sus familias. - Llevar a cabo medidas adicionales a la ley de seguridad laboral, para prevenir accidentes y cuidar la integridad de los colaboradores. - Buscar contar con buenas condiciones laborales y de seguridad para grupos vulnerables. - Buscar contar con un programa especial para la contratación de personas con discapacidad (Condiciones apropiadas y trato adecuado), así mismo proveer su adaptación al puesto de trabajo y procesos de inducción.	

DABATOR	POLÍTICA DE CALIDAD DE VIDA	FECHA DE EMISIÓN: 27/05/2021
		FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 17/10/2024
	Subcomité de Calidad de Vida	No. DE VERSIÓN: 2

13. Promover condiciones, hábitos y prácticas de **trabajo saludable**.
13.1 De forma anual se proveerá de **análisis clínicos sin costo** para quien labore en la empresa.
14. Integrar a todas las personas colaboradoras en los **programas de capacitación y desarrollo profesional**, con base a la detección de necesidades.
15. Fomentar un buen ambiente laboral y sentido de pertenencia, así como aplicar un **estudio de clima laboral** para establecer un proceso de mejora continua.
16. **Prohibir el uso de trabajo infantil** en todas sus formas, como lo menciona la Política de RR. HH.
17. Promovemos el **balance entre trabajo y tiempo libre** para el desarrollo personal, por lo que los sábados no se labora.
18. Asegurar que las personas colaboradoras cuenten con **herramientas y procesos de trabajo eficientes**.
19. Proteger la **privacidad de los datos de carácter personal** de las personas colaboradoras.
20. Asegurar la **equidad salarial** entre personas de todos los géneros para trabajos de igual valor.

Para asegurar su cumplimiento favor de revisar el Anexo 1 - Matriz de Cumplimiento de Lineamientos de Calidad de Vida.

Marco Normativo:	Ley laboral Norma Oficial Mexicana (NOM) 035 (estrés laboral)
Organismos que la Regulan:	STPS Secretaria del Trabajo y Previsión Social IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social INFONAVIT Clientes

2. CONTROL DE CAMBIOS

Página	Versión	Descripción del cambio	Fecha
Todas	PRIMERA	Se genera documento	27/05/2021
Todas	SEGUNDA	Actualización del documento en apego a la Certificación "Empresa B"	17/10/2024

3. TABLA DE FIRMAS

	Nombre	Puesto	Fecha	Firma
ELABORÓ:	Cristina Zazueta	Gerente Administrativo	17/10/2024	

DABATOR	POLÍTICA DE CALIDAD DE VIDA	FECHA DE EMISIÓN: 27/05/2021
		FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 17/10/2024
	Subcomité de Calidad de Vida	No. DE VERSIÓN: 2

REVISÓ:	Alicia Alcantar Cota	Jefe de Control y Aseguramiento de Calidad	17/10/2024	
AUTORIZÓ:	Reginaldo Torres Alvarez	Presidente	17/10/2024	

	POLÍTICA DE CALIDAD DE VIDA	FECHA DE EMISIÓN: 27/05/2021
		FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 17/10/2024
	Subcomité de Calidad de Vida	No. DE VERSIÓN: 2

Anexo 1. - Matriz de Cumplimiento de Lineamientos Prioritarios de Calidad de Vida.

Número	Lineamiento	Aplicado	Pendiente	Observaciones
1	Cumplir con la ley laboral.			
2	Ofrecer condiciones de trabajo y remuneración competitiva en el mercado, considerando el índice de inflación para aumentos salariales.			
3	Crear un entorno de trabajo diverso e incluyente que proporcione igualdad de oportunidades.			
7	Contar con canales de comunicación confidenciales para denunciar trato injusto y/o violaciones a los derechos humanos.			
10	Implementar medidas adicionales a la ley de seguridad laboral para prevenir accidentes y cuidar la integridad de las personas colaboradoras.			
13	Promover condiciones, hábitos y prácticas de trabajo saludable.			
16	Prohibir el uso de trabajo infantil en todas sus formas, según la Política de Recursos Humanos.			
18	Asegurar que las personas colaboradoras cuenten con herramientas y procesos de trabajo eficientes.			
20	Asegurar la equidad salarial entre personas de todos los géneros para trabajos de igual valor.			
21	Garantizar que los productos elaborados sean libres de parabenos y químicos peligrosos, cumpliendo con los estándares necesarios para la certificación Empresa B.			

Instrucciones:

1. Revise cada uno de los lineamientos y marque en la columna correspondiente si se encuentra **aplicado** o **pendiente**.
2. En la columna de **observaciones**, anote comentarios relevantes, acciones necesarias o plazos para dar cumplimiento a los lineamientos pendientes.
3. Utilice esta matriz como herramienta para el seguimiento y cumplimiento de los lineamientos prioritarios en la organización.